



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

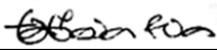
**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de octubre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Fedsalud
Demandada	Institución Prestado de Servicios de Salud de Antioquia – IPS Universitaria – Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Radicado	2019-00623
Interlocutorio	0366
Asunto	Accede a solicitud y ordena devolver expediente.

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por Fedsalud contra Institución Prestado de Servicios de Salud de Antioquia – IPS Universitaria – y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Despacho comisorio con radicado 05001310500620190062300 enviado por el juzgado laboral del circuito de San Andrés, Isla, visto memorial allegado por correo electrónico el 08 de octubre de 2020 del apoderado de la parte demandada, quien en el mismo desiste al trámite del despacho comisorio decretada el 11 de septiembre de 2019 en audiencia por el juzgado único laboral del circuito de San Andrés, isla, y repartido a este despacho el día 26 de septiembre de 2019 en comisión de la práctica de la misma, se accede a su solicitud y en consecuencia se ordena remitir el despacho comisorio a su lugar de origen.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>0100</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>13</u> de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretaria</p>
--